



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0169 (28 de abril de 2026)

“Por medio del cual el Gobierno Departamental le rinde homenaje póstumo al señor **Ernesto Faiquaire Reid**”.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, lamenta profundamente el fallecimiento repentino del señor **Ernesto Faiquaire Reid**, destacado miembro de la Liga Departamental de Béisbol, cuya partida enluta al deporte y deja un vacío irreparable en la comunidad deportiva del departamento.

Que el señor **Ernesto Faiquaire Reid** fue un colaborador incondicional, reconocido no solo por su compromiso institucional sino también por sus valores humanos, su integridad, su espíritu solidario y su lealtad, cualidades que le permitieron ganarse el respeto y aprecio de dirigentes, jugadores y aficionados.

Que dedicó su vida al deporte, iniciando su trayectoria en el baloncesto y consolidando posteriormente una entrega ejemplar al béisbol, disciplina en la cual dejó una huella imborrable gracias a su constancia, vocación de servicio y amor por esta práctica deportiva.

Que a lo largo de su destacada labor deportiva se desempeñó como miembro del Comité Ejecutivo de la Liga Departamental de Béisbol, además de cumplir funciones esenciales como árbitro, anotador, compilador, responsable del mantenimiento del terreno de juego y delegado de los equipos en torneos nacionales en las distintas categorías, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento y desarrollo del béisbol departamental.

Que su incansable trabajo, conocimiento y dedicación al deporte constituyen un legado invaluable para las nuevas generaciones, motivo por el cual su memoria merece ser honrada y resaltada como ejemplo de servicio, compromiso y amor por la actividad deportiva.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar, en nombre de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el más profundo sentimiento de condolencia y solidaridad a los familiares, amigos, compañeros y miembros de la Liga Departamental de Béisbol, por el sensible fallecimiento del señor **Ernesto Faiquaire Reid**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltar y rendir homenaje póstumo a la memoria del señor **Ernesto Faiquaire Reid**, reconociendo su invaluable aporte al desarrollo del deporte departamental, en especial del béisbol, así como su destacada trayectoria como dirigente, árbitro, anotador, compilador, delegado y colaborador permanente de la Liga Departamental de Béisbol.

ARTÍCULO TERCERO. Reconocer su legado humano y deportivo como ejemplo de compromiso, entrega, solidaridad y amor por el deporte, dejando constancia de que su vida y servicio constituyen un referente para las actuales y futuras generaciones de dirigentes y deportistas del departamento.



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

ARTÍCULO CUARTO. Disponer que copia del presente decreto sea entregada en forma solemne a sus familiares, como testimonio del respeto, gratitud y acompañamiento institucional en este momento de dolor.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

DELROY GORDON FOX

Secretario de Gobierno (E), con funciones de Gobernador.